



DDAT. (2)



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

INFORME

[Firma manuscrita]

Ing. Juana María del Carmen Rocabado Miranda
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
SMP - DACT DESP N° 0165/2023
SMP - DACT UAPCT N° 1844/2023
SMP - DACT UAT N° 1500/2023

A : ING. JUANA MARIA DEL CARMEN ROCA BADO MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

VIA : ARQ. JUAN RAMON RIVERA CASANOVAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y CONTROL TERRITORIAL a.i

DE : ARQ. JANNETH MARIEL ZENTENO PRADA
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION PREDIAL Y CONTROL TERRITORIAL
ARQ MARIA EUGENIA BAGNON CALVO
JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACION TERRITORIAL a.i.
ABOG. CINTYA ARISMENDY BURGOA
ASESORA LEGAL DACT

REF. : INFORME GESTION 2023

FECHA : La Paz, 29 de diciembre de 2023

[Firma manuscrita]
Arq. Juan Ramon Rivera Casanovas
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y CONTROL TERRITORIAL a.i.
SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Señora Secretaria Municipal:

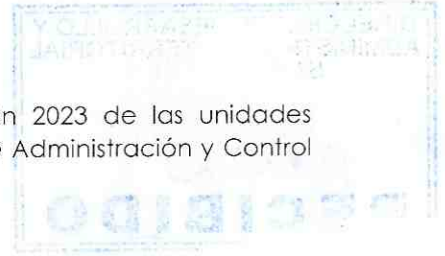
En el marco de la instrucción emitida de informar las actividades desarrolladas correspondientes a la gestión 2023, se describe las actividades desarrolladas y los resultados alcanzados por la Dirección de Administración y Control Territorial (DACT):

I. ANTECEDENTES

El "Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal de la Paz para la gestión 2023", aprobado mediante Decreto Municipal N° 010/2023 de fecha 27 de abril de 2023, establece la estructura organizacional de la Dirección de Administración y Control Territorial (DACT), donde se señala que esta dirección tiene a su cargo las siguientes áreas y Unidades:

- Asesoría Legal
- Unidad de Administración Territorial
- Unidad de Administración Predial y Control Territorial
- Área de archivo documental

Las actividades desarrolladas correspondientes a la gestión 2023 de las unidades enunciadas y de las áreas que dependen de la Dirección de Administración y Control Territorial se enuncian a continuación:



II. DESARROLLO

2.1. ASESORIA LEGAL

2.1.1. ANTECEDENTES

De acuerdo a las actividades en el marco de las atribuciones de la Dirección de Administración y Control Territorial conferidas por el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz aprobado por Decreto Municipal N° 010/2023 de fecha 27 de abril de 2023, las funciones principales de esta Asesoría son:

- a) Brindar asesoramiento de manera continua en marco legal, en la aplicación de la normativa vigente a las unidades dependientes de la Dirección de Administración y Control Territorial.
- b) Atención al público con asesoramiento con referencia a temas de administración territorial entre otros,
- c) Elaborar Proyectos de Minutas de Cesión,
- d) Elaborar Resoluciones Administrativas en el marco de las atribuciones de la Dirección de Administración y Control Territorial, conferidas por el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, aprobado por Decreto Municipal Nro. 010/2023 de fecha 27 de abril del 2023,
- e) Elaborar informes legales en respuesta a requerimientos de las diferentes unidades organizaciones del Municipio,
- f) Elaboración de informes en aplicación de la Ley Autonómica Municipal 247 referente a la Regularización de Derecho Propietario y Proyecto de la Ley Municipal.
- g) Elaborar informes legales en respuesta a requerimientos de las Juntas de Vecinos y Vecinos particulares,
- h) Elaborar Oficios en respuesta a Requerimientos Fiscales y Oficios Judiciales y otros documentos externos,
- i) Elaborar Minutas de Cesión a Título Gratuito,
- j) Analizar documentación legal de acreditación de Derecho Propietario de las Urbanizaciones de Islas Verde y Alto Gramadal y su posterior emisión de informe conjunto con la parte técnica,
- k) y otras actividades instruidas por el inmediato superior.

De acuerdo a las actividades descritas anteriormente, se tiene el detalle de los trámites atendidos comprendidos en el periodo de Enero a Junio de la gestión 2023 de acuerdo al cuadro adjunto:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

	de documentación de administración territorial.		
3	Elaboración de informes de antecedentes existentes en Archivo territorial, en atención a Oficios Judiciales y Requerimientos Fiscales.	Emisión de informes Trámites concluidos	22 informes emitidos
4	Validación de copias legalizadas y simples	Emisión de copias simples, legalizadas	4.121 trámites atendidos

Los trámites fueron atendidos y remitidos en correspondencia a la naturaleza de la solicitud, por lo que el primer semestre de la presente gestión, se emitió un total de 283 informes.

C.1 Archivo Territorial y Catastral

El Archivo Documental de la Dirección de Administración y Control Territorial, cuenta con un archivo Catastral y un archivo Territorial; en tal sentido a continuación se describen las cantidades de trámites atendidos por mes, en cuanto al servicio fedatario:

MES	SERVICIO FEDATARIO TRÁMITES ATENDIDOS	
	ARCHIVO TERRITORIAL	ARCHIVO CATASTRAL
Enero	356	126
Febrero	369	156
Marzo	452	224
Abril	536	181
Mayo	632	224
Junio	611	254
TOTAL	2.956	1.165

Se atendió 2.956 trámites referentes a solicitudes de copias simples y legalizadas correspondientes a Planos Aprobados, Permiso de Construcción, Planos As Built, Fraccionamiento en Propiedad Horizontal, División y Partición, Planimetrías, informes y Resoluciones Administrativas; y 1.165 trámites concernientes a solicitudes de copias simples y legalizadas de documentación catastral (Formulario Único de Registro Catastral, Levantamiento Topográfico, Reporte Catastral, mosaico catastral, etc.).

Cabe aclarar que la cantidad de trámites respecto al servicio fedatario es aproximada y de acuerdo al registro que se cuenta.

C2 Digitalización documentación archivo territorial

En cuanto al proceso de gestión documental territorial, es decir la digitalización, clasificación y organización de la documentación que se genera producto del flujo de los trámites de administración territorial, se procesó 1.128 carpetas, con un total de 96.804 imágenes digitalizadas, en el primer semestre de la presente gestión

En síntesis, de las actividades realizadas en Archivo Documental de la Dirección de Administración y Control Territorial, en el primer semestre de la gestión 2023, se tienen los siguientes datos:

Nº	ACTIVIDAD	TOTAL
1	Informes de antecedentes territoriales para trámites internos y externos	283 informes
3	Servicio fedatario documentación territorial	2.976 trámites
4	Servicio fedatario documentación catastral	1.165 trámites
5	Digitalización, clasificación y organización documentación territorial	96.804 imágenes digitalizadas correspondientes a 1.128 carpetas

- Se emitieron un total de 283 informes de antecedentes territoriales para trámites internos y externos.
- Se atendió un total de 4.121 trámites referentes a solicitud de copias legalizadas y simples de documentación territorial y catastral. Cabe aclarar que la cantidad es aproximada y de acuerdo al registro que se cuenta.
- Se digitalizó, clasificó y organizó, la documentación territorial, correspondiente a 1.128 carpetas, dando un total de 96.804 imágenes digitalizadas

3. CONCLUSIONES

Por todo lo señalado se concluye:

Unidad de Administración Territorial:

- De acuerdo a lo señalado en el Informe DACT-UAT N° 725/2023 de fecha 11 de julio de 2023, se tenían programadas 6 planimetrías y Planes de Intervención Vial para su tratamiento en la gestión 2023, sin embargo con el trabajo realizado el segundo semestre de la gestión 2023 se ha logrado el análisis de 28 instrumentos de administración territorial, de los cuales 13 han sido aprobados y entregados (3 planimetrías, 8 Planes de Intervención Vial, 2 planimetrías validadas) asimismo se tiene 2 planimetrías remitidas al Concejo Municipal para su tratamiento, 4 planimetrías concluidas (Remodelaciones), 4 planimetrías en archivo temporal por temas legales e informes de la Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR) y 3 en proceso de saneamiento.
- Conforme lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Municipal de Levantamiento de la Condición de Área Sujeta a Revisión (ASR) o Restricción Administrativa Predial (RA), la Dirección de Administración y Control Territorial ha atendido el 100 % de las solicitudes ingresadas, realizando el **levantamiento de 82 restricciones**.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

OBJETIVO:	Proporcionar información relevante sobre el marco normativo de fiscalización de soportes de antenas y gabinetes de telecomunicaciones, a fin de que las Unidades de Fiscalización Territorial de las Subalcaldías del GAMLP, cuenten con conocimientos técnicos – legales en la correcta aplicación de la normativa en el municipio de La Paz.
MODALIDAD	Presencial
FECHA	24 de Febrero de 2023
TIEMPO DE DURACIÓN:	2 horas
CANTIDAD DE PARTICIPANTES	16 Funcionarios

b) Capacitación – Proceso de Acompañamiento al Permiso de Construcción en Línea

Considerando que, el objetivo de las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal de las Subalcaldías es realizar "los procesos de acompañamiento a los Permisos de Construcción", en coordinación con la Dirección de Investigación, Información y Estadísticas Municipales, se realizó el Taller de Capacitación sobre el Proceso de Acompañamiento al Permiso de Construcción en Línea, con las siguientes características

OBJETIVO:	Que los Fiscales Municipales de las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal de las Subalcaldías, conozcan el procedimiento para realizar el Proceso de Acompañamiento al Permiso de Construcción en Línea.
MODALIDAD	Presencial
FECHA	12,16 y de junio de 2023
TIEMPO DE DURACIÓN:	Cada jornada de 2 horas
CANTIDAD DE PARTICIPANTES	32 Funcionarios

ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LAS UNIDADES DE FISCALIZACIÓN TERRITORIAL Y PROTECCIÓN MUNICIPAL (UFTPM) DE LAS SUBALCALDÍAS.

Del Seguimiento, Monitoreo y Control realizado, se observa lo siguiente:

- Alta rotación de personal, en algunas Subalcaldías, (Técnicos y Jefes de Unidad) en la UFTPM de la Subalcaldía Periférica, hasta la gestión 2023, se tuvo 4 Jefes de Unidad, lo que genera un rezago en los Procesos Administrativos de Fiscalización.
- Las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal, NO tienen asignado a un profesional abogado(a) para las acciones de Fiscalización Territorial.

- Los Fiscales Municipales, en algunos casos NO tienen la formación académica que se requiere (arquitectos o ingenieros civiles), para realizar las tareas inherentes a la Fiscalización Territorial.
- NO sólo realizan tareas relacionadas a la Fiscalización Territorial, también atienden trámites de administración territorial (emisión de copias legalizadas, trámites relacionados a adjudicación de áreas residuales, verificación de trazos).
- Realizan acciones comunales, atienden las emergencias bajo un cronograma de turnos, respondiendo a las solicitudes provenientes de esa actividad (control de maquinaria y otras actividades técnicas en fines de semana).
- Atienden denuncias de los administrados relacionadas a filtraciones, invasiones y daño a propiedad privada, que no es competencia del GAMLP.
- Algunas Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal NO tienen la información disponible sobre los Procesos Administrativos de Fiscalización desarrollados en sus Unidades.

TAREAS A REALIZAR:

Se requiere:

- Solicitar el fortalecimiento de las UFTPM de las Subalcaldías con el equipo necesario para la implementación del Sub Modulo de Procesos Administrativos de Fiscalización.
- Remitir a la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, proyecto de Orden de Despacho que instruya a las UFTPM de las Subalcaldías, la implementación del Sub Modulo de Procesos Administrativos de Fiscalización y el registro de los procesos de fiscalización desarrollados desde la gestión 2019 en la base histórica del Sistema de Información Territorial – SITv3.
- Desarrollar talleres de capacitación sobre el manejo del Sub Modulo de Procesos Administrativos de Fiscalización, en las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal de las Subalcaldías.
- Realizar el monitoreo, seguimiento y control a la implementación del Sub Modulo de Procesos Administrativos de Fiscalización, en las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal de las Subalcaldías.

c) AREA DE ARCHIVO

En el primer semestre de la gestión 2023, en Archivo Documental de la Dirección de Administración y Control Territorial, se realizaron las siguientes actividades:

Nº	ACTIVIDAD	RESULTADO	ESTADO
1	Elaboración de informes de antecedentes existentes en Archivo territorial, para usuarios externos	Emisión de informe Trámites concluidos	241 informes emitidos
2	Elaboración de informes en atención de solicitudes externas de reposición	Emisión de informes Trámites concluidos	20 informes emitidos



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

COTAHUMA	MAXIMILIANO PAREDES	PERIFÉRICA	SAN ANTONIO	SUR	CENTRO	MALLASA	HAMPATURI	TOTAL PAFs
114	41	61	76	114	40	98	0	544

Las UFTPMs de las Subalcaldías de: Cotahuma, Sur, Mallasa, San Antonio y Periférica, son las que mayor cantidad de Procesos Administrativos de Fiscalización desarrollaron, con relación a las Subalcaldías Centro y Maximiliano Paredes.

- **Procesos Administrativos de Fiscalización en Propiedad Municipal y/o Bienes de Dominio Municipal (PMYBDM).**- Son actuaciones administrativas municipales que se sustancian en contra de toda persona que realice alguna obra construcción o edificación en propiedad municipal y/o bienes de dominio municipal.

En la gestión 2023, las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal (UFTPM) de las Subalcaldías, desarrollaron un total de 185 Procesos Administrativos de Fiscalización en Propiedad Municipal y/o Bienes de Dominio Municipal (PMYBDM), de acuerdo al siguiente detalle:

COTAHUMA	MAXIMILIANO PAREDES	PERIFÉRICA	SAN ANTONIO	SUR	CENTRO	MALLASA	HAMPATURI	TOTAL PMYBDM
44	1	3	28	80	11	18	0	185

Se observa que, en un año (12 meses) en las UFTPM de las Subalcaldías Maximiliano Paredes y Periférica, solo se habrían iniciado entre uno y tres Procesos Administrativos de Fiscalización en Propiedad Municipal y/o Bienes de Dominio Municipal, lo que puede generar la falta de control de estas áreas.

- **Procesos Administrativos de Fiscalización Abreviados (PAFA).**- Son actuaciones administrativas municipales que se sustancian una vez emitido el Auto Inicial, el infractor reconoce haber vulnerado la normativa técnica legal, comprometiéndose a realizar las actuaciones necesarias para adecuarse a la misma, que en caso de cumplimiento de las acciones comprometidas podrá obtener un descuento en la multa correspondiente.

En la gestión 2023, las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal (UFTPM) de las Subalcaldías desarrollaron un total de 12 Procesos Administrativos de Fiscalización Abreviados, según el siguiente detalle:

COTAHUMA	MAXIMILIANO PAREDES	PERIFÉRICA	SAN ANTONIO	SUR	CENTRO	MALLASA	HAMPATURI	TOTAL PAFA
6	0	0	0	0	6	0	0	12

Solo las UFTPM, de las Subalcaldías de Cotahuma y Centro, reportan la aplicación del Proceso Administrativo de Fiscalización Abreviado en la gestión 2023, lo que significa que, los administrados infractores se resisten a cumplir la Normativa Técnica legal vigente.

- c) **Cantidad de Procesos Administrativos de Fiscalización territorial, desarrollados en Propiedad Municipal y/o Bienes de Dominio Municipal y en Propiedad Privada.**

Propiedad Municipal y/o BDM	Propiedad Privada	Total Procesos de Fiscalización
185	556	741

Del total de 741 Procesos Administrativos de Fiscalización territorial, realizados por las UFTPM de las Subalcaldías en la gestión 2023, solo 185 corresponden a Procesos Administrativos de Fiscalización en Propiedad Municipal y/o Bienes de Dominio Municipal y 556 a Procesos Administrativos de Fiscalización en propiedad privada, lo que significa que las infracciones más recurrentes a la normativa técnica legal, son cometidas en áreas de propiedad privada.

TALLERES DE INFORMACIÓN CON LAS UNIDADES DE FISCALIZACIÓN TERRITORIAL Y PROTECCIÓN MUNICIPAL DE LAS SUBALCALDÍAS.

La Unidad de Administración Predial y Control Territorial, en el marco de funciones, realizó en el primer semestre de la gestión 2023, los siguientes talleres de capacitación sobre la normativa técnica legal relacionada a la Fiscalización Territorial.

- a) **Capacitación Guía Técnica – Proceso de Fiscalización de Soportes de Antenas y Gabinetes de Telecomunicaciones**

En coordinación con la Unidad de Desarrollo de Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Administración Territorial se desarrolló el Taller de Capacitación sobre el Proceso de Fiscalización de Soportes de Antenas y Gabinetes de Telecomunicaciones, dirigido a los Técnicos de las Subalcaldías relacionados con las acciones de Fiscalización Territorial, con las siguientes características:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Por lo descrito, el Técnico asignado de la SMP-DPOUT, recomienda "para una mejora en los procesos, según especificaciones de la UIT, poder incrementar memoria y adquirir tarjetas de videos para aquellos equipos que no cuentan con la tarjeta de video".

C.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN GENERADOS EN LAS SUBALCALDÍAS.

En lo que se refiere al control y seguimiento a los procesos administrativos de fiscalización territorial, generados en las Subalcaldías, la Unidad de Administración Predial y Control Territorial, realizó el relevamiento de la información en cada una de las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal de estas instancias a través de las Jefaturas de Unidad, con el propósito de obtener información sobre los procesos administrativos de fiscalización territorial desarrollados en la gestión 2023.

Así mismo, en el marco del Texto Ordenado de las Leyes Municipales Autónomas N° 233- 240 de Fiscalización Técnica Territorial, se establecen principalmente las Medidas Correctivas, dentro las cuales se tienen el Compromiso de Adecuación y la Paralización de la Obra Construcción o de la Edificación; así también, define tres tipos de Procesos Administrativos de Fiscalización:

- a) **Compromiso de Adecuación.**- Es una medida correctiva que, puede ser aplicada antes de la emisión del Auto Inicial, cuando el administrado reconoce que se encuentra cometiendo una infracción y solicita mediante nota expresa realizar las adecuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de la normativa técnica legal, que en caso de cumplimiento NO genera antecedentes y no se genera una carga procesal en las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal de las Subalcaldías.

De las acciones de carácter preliminar de fiscalización territorial, iniciadas en la gestión 2023, mediante la Notificación con el Memorando correspondiente, los administrados solicitaron a las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal (UFT-PMs) de las Subalcaldías, acogerse a esta Medida Correctiva del Compromiso de Adecuación, según el siguiente detalle:

COTAHUMA	MAXIMILIANO PAREDES	PERIFÉRICA	SAN ANTONIO	SUR	CENTRO	MALLASA	HAMPATURI	TOTAL C.A.
14	0	0	66	0	25	8	0	113

Se destaca la aplicación de la Medida Correctiva del Compromiso de Adecuación en las UFTPM de las Subalcaldías de Cotahuma, San Antonio, Centro y Mallasa, con

relación a las Subalcaldías de Max Paredes, Periférica, Sur y Hampaturi, que no se tiene ni un solo Compromiso de Adecuación suscrito, lo que genera el inicio de los Procesos Administrativos de Fiscalización, en contraposición al carácter preventivo de la Ley Municipal Autónoma de Fiscalización Técnica Territorial (Texto Ordenado Leyes Municipales Autónomas Nros. 233 – 240).

- b) **Procesos Administrativos de Fiscalización Territorial.**- La Normativa de Fiscalización Territorial (Texto Ordenado LMA N° 233 – 240), establece tres tipos de Procesos Administrativos de Fiscalización; el Proceso Administrativo de Fiscalización (PAF), el Proceso Administrativo de Fiscalización Abreviado (PAFA) y el Proceso Administrativo de Fiscalización en Propiedad Municipal y/o Bienes de Dominio Municipal (PMYBDM).

En la gestión 2023, las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal (UFTPM) de las Subalcaldías, desarrollaron un total de 677 Procesos Administrativos de Fiscalización Territorial, de acuerdo al siguiente detalle:

COTAHUMA	MAXIMILIANO PAREDES	PERIFÉRICA	SAN ANTONIO	SUR	CENTRO	MALLASA	HAMPATURI	TOTAL Procesos
164	42	64	104	194	57	116	0	741

Se observa que, en las UFTPM de las Subalcaldías: Maximiliano Paredes, Periférica, Centro, en promedio se inician 4 Procesos Administrativos de Fiscalización por mes, lo que significa un solo proceso por semana, no se justifica esta mínima cantidad, considerando que en estos sectores existen construcciones en ejecución.

Asimismo, no se tiene información sobre los procesos de fiscalización iniciados en la Unidad de Fiscalización Territorial y Protección Municipal de la Subalcaldía de Hampaturi, a pesar del requerimiento realizado a la Jefatura de Unidad.

A continuación se detalla la cantidad de Procesos Administrativos de Fiscalización, de acuerdo al tipo de proceso que corresponde:

- **Procesos Administrativos de Fiscalización (PAFs).**- Son actuaciones administrativas municipales que se sustancian una vez emitido el Auto Inicial, estableciendo la existencia o no de las infracciones administrativas, desarrolla generalmente en propiedad privada

En la gestión 2023, las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal (UFTPM) de las Subalcaldías desarrollaron un total de 544 Procesos Administrativos de Fiscalización – PAFs en Propiedad Privada, según el siguiente detalle:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

1. Implementación del Módulo de Fiscalización Territorial, desarrollado en el Sistema de Información Territorial – SITv3.
2. Control y seguimiento a los procesos de fiscalización generados en las Subalcaldías.
3. Talleres de Información.
4. Análisis del Seguimiento, Monitoreo y Control a las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal (UFTPM) de las Subalcaldías.

C.1 IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE FISCALIZACIÓN TERRITORIAL DESARROLLADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL – SITv3.

De la capacitación presencial sobre el manejo del Módulo de Fiscalización Territorial, realizada en el mes de diciembre de la gestión 2022, en el Salón Auditorio de la Casa de la Cultura, con todas las Unidades denominadas en ese entonces como “*Unidades de Control Territorial y Protección Municipal*” de las Subalcaldías, se determinó realizar un adiestramiento personalizado por cada Subalcaldía; en el primer semestre de la gestión 2023, en coordinación con la Dirección de Investigación, Información y Estadísticas Municipales, se realizó las capacitaciones con las Subalcaldías de Cotahuma, Periférica Maximiliano Paredes, San Antonio, Sur, Mallasa y Centro.

Asimismo, para implementar el Módulo de Fiscalización Territorial, en coordinación con el Técnico de la DPOUT-SMP, se realizó en todas las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal de las Subalcaldías, un relevamiento de información, sobre los equipos con los que cuentan las citadas Unidades Organizacionales, teniendo el siguiente resultado:

Dos equipos son de características bajas (core i3),

- La mayoría son Core i5 y Core i7 y un equipo en proceso de adquisición por parte de la unidad que son aptos para el procesamiento de información,
- También cabe hacer notar que tres Sub Alcaldías de la unidad de Fiscalización no cuentan con Escáner para la digitalización de documentos, 2 Sub Alcaldías cuentan con escáner de bajas características(lentos),

A continuación se detalla:

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN:

DESCRIPCION ENTIDAD	EQUIPO COMPUTACIÓN	CANT.
SUB ALCALDIA PERIFERICA	CORE I7	2
Total SUB ALCALDIA PERIFERICA		2
SUB ALCALDIA CENTRO	CORE I5	3
	CORE I7	4
Total SUB ALCALDIA CENTRO		7
SUB ALCALDIA HAMPATURI	CORE I5	2
	CORE I7	2
	EN PROCESO DE ADQUISICIÓN	1
Total SUB ALCALDIA HAMPATURI		5
SUB ALCALDIA MALLASA	CORE I5	3
	CORE I7	1
Total SUB ALCALDIA MALLASA		4
SUB ALCALDIA SUR	CORE I5	3
	CORE I7	5
Total SUB ALCALDIA SUR		8
SUB ALCALDIA SAN ANTONIO	CORE I3	1
	CORE I5	2
	CORE I7	1
Total SUB ALCALDIA SAN ANTONIO		4
SUB ALCALDIA MAX PAREDES	CORE I5	3
	CORE I7	1
Total SUB ALCALDIA MAX PAREDES		4
SUB ALCALDIA COTAHUMA	CORE I3	1
	CORE I5	2
	CORE I7	3
Total SUB ALCALDIA COTAHUMA		6
Total general		40

ESCANER

DESCRIPCIÓN ENTIDAD	EQUIPO ESCANER
SUB ALCALDIA PERIFERICA	EPSON DS-770 II
SUB ALCALDIA CENTRO	EPSON DS-770 II
SUB ALCALDIA HAMPATURI	NO CUENTAN CON ESCANER
SUB ALCALDIA MALLASA	NO CUENTAN CON ESCANER
SUB ALCALDIA SUR	HP SCANJET PRO 4500 FN1
SUB ALCALDIA SAN ANTONIO	HP SCANJET 5590
SUB ALCALDIA MAX PAREDES	HP SCANJET N6350
SUB ALCALDIA COTAHUMA	NO CUENTAN CON ESCANER



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Se planteó como meta la atención del 93% de los trámites ingresados. De acuerdo a la meta planteada se obtuvo el siguiente resultado.

TIPO DE TRAMITES	SOLICITUDES INGRESADAS	TOTAL TRAMITES ATENDIDOS	PORCENTAJE TRAMITES ATENDIDOS
HOJAS DE RUTA EXTERNAS	2200	2195	99,77
HOJAS DE RUTA INTERNAS (NARANJAS - VERDES)	188	188	100
TOTAL TRAMITES INGRESADOS	2388	2.383	99.88
			100%

Como se puede observar se atendió el 99.77 % de los tramites externos ingresados en la gestión 2023

Se atendió el 100% de los trámites internos del GAML.P.

B.1 Otras tareas relevantes realizadas

Se elaboró los siguientes instrumentos técnico – legales, que se detallan a continuación:

- **PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE NORMATIVA ESPECÍFICA (PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN) DE EQUIPAMIENTOS, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INSTALACIONES ESPECIALES, APROBADO MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 032/2023 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023.**

El citado Protocolo, desarrollado para la emisión de normativa específica (Parámetros de Edificación) de Equipamientos, Actividades Productivas e Instalaciones Especiales, tiene por objeto:

“Establecer el procedimiento y lineamientos técnicos para la asignación de parámetros de edificación destinados a equipamientos actividades productivas e instalaciones plasmados en la emisión de un informe de normativa emitido por la DACT”

La Dirección de Administración y Control Territorial, mediante las Plataformas Desconcentradas (SERMAT), aprobará los proyectos de equipamiento actividades productivas e instalaciones especiales, e infraestructuras; considerando en el proceso de emisión y aprobación la normativa municipal y nacional, departamental y/o local sobre requerimientos de espacios específicos; asimismo tomando en cuenta, las características de la edificación propuesta y su vinculación al entorno (morfología predominante, alturas, estructura vial, accesos) los proyectos pueden ser de carácter privado o público.

- **GUÍA TÉCNICA PROCEDIMENTAL DE TRAMITES DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL – PERMISO DE CONSTRUCCIÓN “LICENCIA ÁGIL LA PAZ CONSTRUYE”, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0316/2023 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

En el marco de la nueva visión de desarrollo y modernización del Municipio de La Paz, acorde con el ordenamiento territorial incluyente, humanizado y una gestión ambiental integral, la Unidad de Administración Predial y Control Territorial dependiente de la Dirección de Administración y Control Territorial, propone un innovador servicio del Permiso de Construcción, denominado Permiso de Construcción “Licencia Ágil La Paz Construye”, el mismo que fue desarrollado en la citada Guía Técnica Procedimental de Tramites de Administración Territorial.

Asimismo, se emitieron los siguientes instrumentos técnico – legales:

- ✓ Lineamientos Técnico Legales para la Revalidación de Planos de Construcción y Ampliación de Validez del Permiso de Construcción, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0218/2023 de fecha 05 de julio de 2023.
- ✓ Complementación a los Lineamientos Técnico Legales para la Viabilización de Trámites de Administración Territorial – Fraccionamiento en Propiedad Horizontal, , aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0347/2023 de 27 de octubre de 2023
- ✓ Modificaciones a la Guía Técnica Procedimental de Tramites de Administración Territorial – Permiso de Construcción “Licencia Ágil La Paz construye”, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0316/2023 de fecha 20 de diciembre de 2023.

C. ÁREA DE CONTROL TERRITORIAL – FISCALIZACIÓN TERRITORIAL

Como se señaló precedentemente, en el marco del MOF, la Unidad de Administración Predial y Control Territorial (UAPCT), tiene como objetivo, entre otros, generar normativa predial que viabilice la normativa territorial y promover la generación de lineamientos de administración predial, control y seguimiento a los procesos de fiscalización generados en las Subalcaldías.

Así mismo, establece entre otras las funciones específicas de la UAPCT:

- Implementar el módulo de seguimiento y control territorial desarrollado en el sistema de Información Territorial
- Realizar el monitoreo, seguimiento y control al cumplimiento de la normativa técnica legal en los procesos administrativos de fiscalización territorial en las Unidades de Control Territorial y Protección Municipal de las Subalcaldías.

En este sentido, se emite el siguiente informe respecto a:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

El procesamiento de los Servicios Territoriales se realiza mediante el Sistema de Información Territorial versión 3 (SITV3), Sistema Municipal de Gestión de procesos SIMGEP) y Sistema de Trámites Municipales sitr@m.

Las funciones asignadas al Operador de Plataforma de Atención son las siguientes:

1. Atención de consultas en plataforma.
2. Recepción de documentos para ingresos de trámites territoriales.
3. Entrega de documentación finalizada (AUTORIZADA, APROBADA, OBSERVADA Y/O RECHAZADA) al solicitante de Autorizaciones de Permiso de Construcción, As Built, Fraccionamiento en Propiedad Horizontal, División y Partición, Autorizaciones Menores, trámites de Regularización con la Ordenanza Municipal Nro. 622/2011, trámites con la Ley Autonómica Municipal Nro. 443/2020.
4. Autorizaciones Menores en Línea de manera inmediata.
5. Ampliaciones de Autorizaciones Menores ya emitidas con anterioridad.
6. Atención de Hojas de Ruta mediante el Sistema Municipal de Trámites Sitr@m.
7. Cierre de trámites en los sistemas: Sistema de Información Territorial versión 3 (SITV 3), Sistema de Gestión de Procesos (SIMGEP), Sistema de Trámites Municipales (SITRAM) y posterior envío a la Unidad de Archivo.

A.3 RESULTADOS O LOGROS PRINCIPALES DE LA GESTION 2023

SERMAT I-II-III		02 ENERO A 30 DE DICIEMBRE DE 2023			
TIPO DE TRAMITE	Nº DE TRAMITES APROBADOS	Nº DE TRAMITES OBSERVADOS	Nº DE TRAMITES RECHAZADOS	Nº DE TRAMITES INGRESADOS	MONTO RECUADADO
PERMISOS DE CONSTRUCCION	615	2269	4	2888	1.439.500,51
PLANOS AS BUILT	321	1138	8	1467	1.122.331,80
FRACCIONAMIENTO	658	964	0	1622	865.599,00
DIVISION Y PARTICION	129	349	1	479	63.903,02
OBRAS MENORES	1285	397	46	1728	2.401.026,48
LMA 467-PCD	6	25	0	31	12.686,42
LMA 467-PRE	885	2012	0	2897	10.399.036,69
LMA 467-PTDP	190	262	0	452	18.330,45
LM 443	9	8	0	17	80.099,58
OM 622-PLANO REG	121	443	41	605	2.246.615,89
OM 622-DYP	8	22	2	32	1.933,20
OM 622-FRACCIONAMIENTO	17	54	3	74	15.482,46

OM 622-FRACC-PRORRATA	80	134	14	228	264.712,00
OM 622-REAPROBACION	20	28	0	48	9.608,00
TOTAL	1282	2535	46	3863	18.940.865,50

A.4 OTRAS ACTIVIDADES A DESTACAR

Las plataformas SERMAT en el marco de sus atribuciones realizan aprobación de planos en el marco de la O.M. 622/2011 y Ley Municipal N 443/2020

A) Procesamiento de Trámites en el Marco de la O.M. 622/2011:	B) Procesamiento de Trámites en el Marco de la Ley Municipal Autonómica G.A.M.L.P. N° 443/2020:
<ul style="list-style-type: none"> • Re aprobación de Planos de Regularización, Planos de Fraccionamiento, Planos de División y Partición. • Procesamiento de Hojas de Ruta Externa (Hoja Roja). • Procesamiento de Hojas de Ruta Interna (Hoja Verde). 	<ul style="list-style-type: none"> • Plano Arquitectónico Técnico de Edificación (PATE). • Plano Técnico de División y Partición (PTDP). • Plano de Habilitación por Conversión de Demolición (PHCD). • Descuento para el Pago de Multas Pecuniarias.

A.5 EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Se ejecutó en un 95.87 % el presupuesto asignado para la presente gestión (presupuesto que incluye el área de archivo, área que fue asignada de supervisión por esta unidad mediante Orden de Servicio N° 030/2023)

A.6 DE LA PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN

De la proyección de la recaudación anual se tenía como meta recaudar Bs 10.725.716 y se recaudó 25.000.999 B. hasta la fecha

A.7 ACCIONES PENDIENTES QUE DEBEN REALIZARSE

Los procedimientos para la atención en las Plataformas SERMAT's deben ser modificados y adecuados periódicamente de acuerdo a los requerimientos que se generan como resultado de la densificación de áreas y la consolidación y crecimiento de la mancha urbana.

B. ÁREA DE ANALISTAS URBANOS Y DE CONTROL DE FISCALIZACIÓN,

Esta área genera lineamientos y normativa predial que viabiliza la normativa territorial.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

A. PLATAFORMAS DESCONCENTRADAS.

En las Plataformas desconcentradas SERMAT (1,2 Y 3), se emiten, autorizaciones de Permisos de Construcción, aprobaciones de planos As Built , planos de fraccionamiento en propiedad horizontal, planos de división y partición, planos de regularización de edificaciones (OM N° 622/2011 – LAM N° 467) y autorizaciones de obras menores.

Entre las funciones específicas que realizaron este primer semestre las Plataformas SERMAT (1, 2,3), se detallan las relacionadas con el Procesamiento de los Servicios brindados por los Responsables de plataforma en coordinación con los Procesadores de Administración Territorial:

- Supervisar y monitorear la aplicación correcta y oportuna de la normativa vigente en la prestación de servicios de administración territorial solicitados para la ciudadanía.
- APROBAR, OBSERVAR o RECHAZAR las solicitudes de trámites de administración territorial, en el marco de los procesos y procedimientos vigentes.

A.1 SERVICIOS PRESTADOS POR LAS PLATAFORMAS SERMAT's.

Las plataformas SERMAT I-II-III prestan los siguientes servicios territoriales:

- Autorización de permiso de Construcción.
- Aprobación de planos As Built.
- Fraccionamiento en Propiedad Horizontal.
- División y Partición de predios.
- Autorizaciones menores (demolición, movimiento de tierras y/o construcción de muro de contención, ocupación temporal de retiro frontal, construcción de muro de cerco, ocupación de vía, renovación de ocupación de vía refacción y mantenimiento de fachadas.
- Planos de Regularización Fuera de Norma OM N° 622/2011 y LMA N° 467

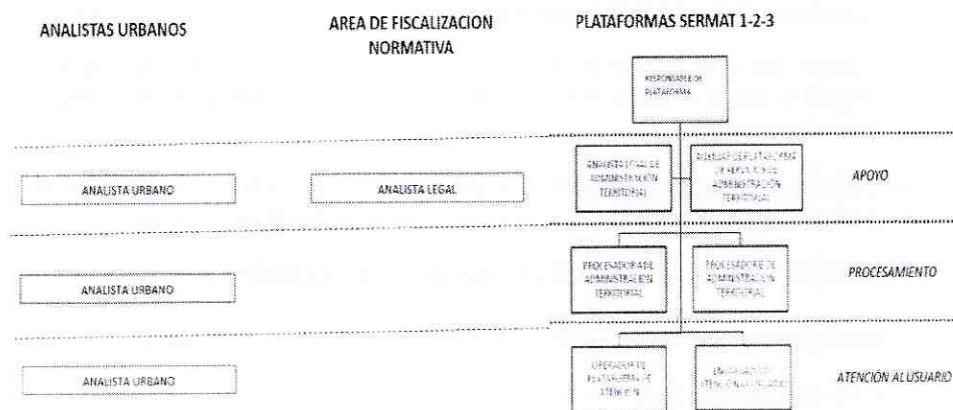
Por otra parte, mediante Ordenanza Municipal N° 277/2017 de fecha 27 de junio de 2017 se delega a la Secretaria Municipal para el Desarrollo (SMPD) la atención de los trámites pendientes del Proceso Voluntario, Transitorio y Excepcional de Regularización de Edificaciones Fuera de Norma, que mediante Resolución Administrativa N° 01/2018 de 21 de enero de 2018 instruye a la Dirección de Administración Territorial y Catastral (DATC) que a través de las Plataformas SERMAT se gestionen y concluyan los tramites de este proceso, situación que se viene efectuando hasta la fecha.

Cabe señalar que existen algunos trámites que fueron procesados en el marco de la Ley Municipal Autonómica N° 443/2020 de Incentivos al Pago de Multas Pecuniarias y Consiguiente Aprobación de Planos para la Administración Territorial Post Covid 2019, aprobada el 18 de diciembre de 2021, con el objeto de establecer

incentivos de pago de multas pecuniaria impuesta en el marco del Proceso Voluntario, Transitorio y Excepcional de Regularización de Edificaciones aprobado por la Ordenanza Municipal GAMLN N° 622/201, que devengan a su vez de Procesos Técnicos Administrativos bajo la Ordenanza Municipal N° 076/2004 y Procesos Administrativos de Fiscalización en el marco de la Ley Autónoma Municipal N° 233/2018.

A.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION PREDIAL Y CONTROL TERRITORIAL



SERMAT I

La Plataforma SERMAT 1, cuenta con una persona responsable de plataforma, 6 (seis) Procesadores de Administración Territorial, 1 (un) Analista Legal para la elaboración de Resoluciones Administrativas, 1 (un) Operador de Plataforma de Atención y 1 persona de apoyo administrativo.

SERMAT II

La Plataforma SERMAT II, cuenta con una persona responsable de plataforma, 6 (seis) Procesadores de Administración Territorial, 1 (un) Analista Legal para la elaboración de Resoluciones Administrativas, 1 (un) Operador de Plataforma de Atención.

SERMAT III

La Plataforma SERMAT III, cuenta con una persona responsable de plataforma, 5 (cinco) Procesadores de Administración Territorial, 1 (un) Analista Legal para la elaboración de Resoluciones Administrativas, 1 (un) Operador de Plataforma de Atención y 1 persona de apoyo administrativo.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

E. OTRAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

- **Evaluación PTDI 2021-2023:** En la gestión 2022 se alcanzó la cobertura de 97,7 % con planimetrías aprobadas y vigentes sobre el territorio administrable con asentamiento humano consolidado; empero, el indicador no consideró la superficie de administración del área urbana macrodistrital y el Área de Tratamiento Especial (ATE) del Municipio de La Paz; por lo cual se modificó el resultado con la ampliación del área de intervención, sobre el cual en la gestión 2022 se cuenta con el 86% de cobertura de instrumentos de administración territorial (Planimetrías, Plan de Intervención Vial, Planos de División y Partición, Centros Poblados y otros), **proyectando un crecimiento de 3% de cobertura del territorio con instrumentos de administración territorial hasta el 2025.**
- **Base Cartográfica de Administración Territorial:** Durante la gestión 2023, se ha administrado eficientemente, la base cartográfica del Municipio de La paz, actualizando y registrando cada acto administrativo o aprobación realizada, obteniendo información física y digital, de manera ordenada y oportuna.

2.3 UNIDAD DE ADMINISTRACION PREDIAL Y CONTROL TERRITORIAL

2.3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

En el marco del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Decreto Municipal N° 015/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, modificada por el Decreto Municipal N° 010/2023 de 27 de abril de 2023, establece como objetivo de la Unidad Organizacional, otorgar servicios de administración territorial mediante las plataformas desconcentradas, generar normativa predial que viabilice la normativa territorial y promover la generación de lineamientos de administración predial, control y seguimiento a los procesos de fiscalización generados en las Subalcaldías.

La Unidad de Administración Predial y Control Territorial, Participar en la Comisión de Cambio de Uso de Suelo en coordinación con la Dirección de Política Urbana Territorial. Elaborar y aplicar procesos, instrumentos y procedimientos técnicos y operativos de administración predial.

- a) Emitir informes y/o certificaciones relacionados a la administración predial del territorial.
- b) Proporcionar información técnica necesaria para el control y administración predial del territorial
- c) Emitir, administrar y regular normativamente las edificaciones patrimoniales dentro de los conjuntos, tramos y predios individuales así como los espacios de renovación, solicitando criterio técnico, a las instancias municipales competentes, a manera de consulta cuando el caso corresponda.
- d) Otorgar normativa para edificaciones patrimoniales con declaratoria expresa o algún instrumento que catalogue su calidad de patrimonio (presunción):
- e) Otorgar normativa para proyectos individuales.

- f) Otorgar normativa para proyectos de equipamiento y otros; en coordinación con las unidades organizacionales involucradas, cuando corresponda
- g) Supervisar, verificar, monitorear, controlar y estandarizar la prestación de servicios de administración y control predial, así como verificar y monitorear periódicamente la correcta aplicación de las normas y procedimientos en la prestación de dichos servicios.
- h) Proponer lineamientos para el control territorial, relacionados a la normativa LUSU
- i) Planificar, promover y coordinar con las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal de las Subalcaldías, y otras unidades organizacionales, la ejecución de campañas de socialización, información, difusión y de prevención a la infracción por incumplimiento a la normativa técnica legal.
- j) Implementar el módulo de seguimiento y control territorial desarrollado en el Sistema de Información Territorial relacionado a los procesos desarrollados en las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal de las Subalcaldías.
- k) Realizar el monitoreo, seguimiento y control al cumplimiento de la normativa técnica legal en los procesos administrativos de fiscalización territorial en las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal de las Subalcaldías.
- l) Proponer lineamientos técnico legales para la aplicación de la normativa y seguimiento inherentes a la fiscalización territorial con las unidades organizacionales dependientes de las Subalcaldías.
- m) Generar reportes semestrales o a requerimiento de la Secretaría Municipal de Planificación, de la base de datos de los Procesos Administrativos de Fiscalización Territorial y de los Procesos de Acompañamiento de los Permisos de Construcción en línea, desarrollados por las Unidades de Fiscalización Territorial y Protección Municipal dependientes de las Subalcaldías, elaborando información estadística.
- n) Prestar los servicios de Otorgación de Permisos de Construcción, Aprobación de Planos "As Built", Aprobación de Planos de Fraccionamiento en Propiedad Horizontal, Aprobación de Planos de División y Partición de Predios, Autorizaciones Menores (en predios regulares y patrimoniales) y Regularización de Edificaciones Fuera de Norma, en las plataformas desconcentradas de servicios de Administración Territorial.
- o) Proponer y sugerir la aprobación, modificación y/o enmienda a disposiciones legales, reglamentos y normas técnicas de administración territorial en el marco de sus competencias y de las normas nacionales y/o municipales. Convocar a las instancias que correspondan para la conformación de la Comisión del Centro Historio para emisión de normativa patrimonial.
- p) Otras que le sean asignadas por la autoridad superior.

La unidad cuenta con las siguientes áreas:

- Plataformas desconcentradas SERMAT (1,2 Y 3)
- Analistas Urbanos
- Área de Control de fiscalización



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
TRÁMITES ATENDIDOS LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES

TIPO DE TRAMITES	CANTIDADES
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACION	41
LEVANTAMIENTO DE ASR	28
LEVANTAMIENTO DE RA	11
LEVANTAMIENTO DE AREA SUJETA A FISCALIZACION	2
TOTAL	82

D.2.- TRAMITES REGULARES ATENDIDOS

En cuanto a las solicitudes (trámites regulares) ingresadas en la gestión 2023, la Unidad de Administración Territorial ha dado atención a **2651 trámites con información territorial urbana, 190 Certificaciones y 215 Actas** en correlación con los instrumentos cartográficos vigentes.

INGRESO DE TRÁMITES ATENDIDOS

TRAMITES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL		
TIPO DE Hoja de Ruta	TIPO DE TRAMITE	TOTAL
EXTERNAS-ROJA	CORRESPONDENCIA EXTERNA, REQUERIMIENTOS FISCALES, OFICIOS JUDICALES, ASR-RA, LEVANTAMIENTO DE OBSERVACION, INCLUSION DE LOTE, SOLICITUD DE INFORMACION DE OTRAS INTANCIAS DEL GAMLP, ETC.	2355
INTERNAS-VERDES	ORDENES DE DESPACHO, RESOLUCION EJECUTIVA, 247, CORRESPONDENCIA INTERNA ,ETC.	306
NARANJAS-HCM	REAS, SOIN, MINUTAS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDENCIA HCM, ETC.	37

TRAMITES QUE INGRESARON A LA UNIDAD HASTA 29-12-2023 2651

INFORMES EMITIDOS	1438
ACTAS	215
DESPACHADOS CON PROVEIDO	1213
CERTIFICACIONES	190
TOTAL TRAMITES DESPACHADOS	3056

INGRESO DE TRÁMITES (ATENDIDOS) POR MES

MES/GESTIÓN	INGRESADOS	DESPACHADOS
ENERO	130	234
FEBRERO	166	216
MARZO	244	230
ABRIL	186	205
MAYO	201	244
JUNIO	195	200
JULIO	177	176
AGOSTO	284	237
SEPTIEMBRE	264	239
OCTUBRE	312	285
NOVIEMBRE	232	189
DICIEMBRE	278	196
TOTAL	2728	2651

D.3.- ATENCION DE CONSULTAS EN VENTANILLA UNICA DACT

MES/GESTIÓN	INGRESADOS	DESPACHADOS
ENERO	240	240
FEBRERO	280	280
MARZO	240	240
ABRIL	200	200
MAYO	160	160
JUNIO	120	120
JULIO	160	160
AGOSTO	200	200
SEPTIEMBRE	240	240
OCTUBRE	280	280
NOVIEMBRE	200	200
DICIEMBRE	160	160
TOTAL	2480	2480



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
PLANES DE INTERVENCIÓN VIAL EN EL PERIODO
DE ENERO A DICIEMBRE 2023

Nº	PLANIMETRÍA	DENOMINACIÓN	ZONA	SUPERFICIE M2	Nro. SITR@M	ESTADO
1	Sur	Lomas de Achumani	Achumani (17 sectores)	1.704.022	36352 37051	Entregado
2	Sur	Irpavi III-A	Irpavi III-A	383.665	45199	Entregado
3	Sur	Aruntaya	Irpavi II-Aruntaya (6 Urbanizaciones)	363.246	3250	Entregado
4	Cotahuma	Gran Jardín de la Revolución	Cotahuma (15 Sectores)	1.066.460,84	49647	Entregado
5	Periférica	Distrito 12	Eucaliptos-Adonai- Ex Fundo Santiago De Lacaya-Nuevo Amanecer	114.909,00	89293	Entregado
6	Sur	Santa Cecilia – Salviani 2do	Santa Cecilia – Salviani 2do	202.034	87527	Entregado
7	Hampaturi	Pantini	Ex Fundo Achumani Alto 3ra Sección Pantini	1.735.526,5730	40980	Entregado
8	Hampaturi	Huaripampa	Comunidades Achachicala Originario, Alto La Merced Caiconi, Santiago de Lacaya, Urbanizaciones Tierra de Dios y Vida Nueva	3.773,641,4	85276	Entregado

C. AJUSTE CARTOGRÁFICO DE PLANIMETRÍAS

En el marco de la Resolución Municipal N° 398/2011, del 1 de septiembre de 2011, en su artículo uno, delega al Director de Administración y Control Territorial (DACT) la competencia para validar, mediante Resolución Administrativa, los Ajustes (Actualización Cartográfica) de los Planimetrías, incluyendo la facultad de efectuar ajustes (Actualización Cartográfica) no sólo de planimetrías de lotes sino también de planimetría de Estructuras Viales, es así que en la gestión 2023 se realizaron **2 ajustes cartográficos** de acuerdo al siguiente detalle.

AJUSTE CARTOGRÁFICO DE PLANIMETRÍAS (VALIDACIÓN)

Nº	PLANIMETRÍA	SOLICITANTE	ZONA	SUPERFICIE M2	ESTADO
1	Remodelación Alto Ovejuyo	Junta de Vecinos	Ovejuyo	155.126	Concluida
2	Unidad Distrital Villa IV Centenario	Junta de Vecinos	IV Centenario	291.371	Concluida

Por tanto de acuerdo a lo señalado en el Informe DACT-UAT N° 725/2023 de fecha 11 de julio de 2023, se tenían programadas para su tratamiento 6 planimetrías y Planes de Intervención Vial para la gestión 2023 sin embargo con el trabajo realizado el segundo semestre de la gestión 2023 se han logrado los siguientes resultados:

**REPORTE DE PLANIMETRÍAS ANALIZADAS Y APROBADAS
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2023**

PLANIMETRÍAS VALIDADAS	2
PLANIMETRÍAS ANALIZADAS (CONCLUIDAS, EN PROCESO Y ARCHIVADAS)	15
PLANIMETRÍAS APROBADAS	3
PLANES DE INTERVENCIÓN VIAL	8
TOTAL PLANIMETRÍAS	28

TOTAL PLANIMETRÍAS ANALIZADAS	15
TOTAL PLANIMETRÍAS APROBADAS	13
TOTAL PLANIMETRÍAS PERIODO 2023	28

D. TRÁMITES ATENDIDOS

D.1.- LEVANTAMIENTO DE ÁREAS SUJETAS A REVISIÓN O RESTRICCIÓN ADMINISTRATIVA PREDIAL

Mediante la promulgación de la Ley Municipal Autónoma GAMLP N° 059 de fecha 30 de diciembre de 2013, se aprueba el Levantamiento de la Condición de Áreas Sujetas a Revisión (ASR) o Restricción Administrativa Predial (RA) y conforme lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Municipal de Levantamiento de la Condición de Área Sujeta a Revisión (ASR) o Restricción Administrativa Predial (RA), la Dirección de Administración y Control Territorial ha atendido el 100 % de las solicitudes ingresadas, realizando el **levantamiento de 82 restricciones**



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

	Llojeta", Sector Raúl Salmón de la Barra					
4	Remodelación Eucaliptos	Junta de Vecinos	Alto Santiago de Lacaya	20.389,20	39972	Concluida
5	Sustitución Parcial Pacasa III	Junta de Vecinos	Pacasa	7254,02	85660	Concluida
6	Remodelación Adonai	Junta de Vecinos	Alto Santiago de Lacaya	20.942,96	82858	Concluida
7	Remodelación Nuevo Amanecer	Junta de Vecinos	Alto Santiago de Lacaya	37.815,00	2032	Aprobada C.M.
8	Remodelación Tierra de Dios	Junta de Vecinos	Huaripampa	260.000,00	39947560	Remitidas al C.M.
9	Remodelación Vida Nueva	Junta de Vecinos	Huaripampa	330.000,00	94400	Remitidas al C.M.
10	Remodelación Illimani	Junta de Vecinos	Sur	85.298,6	84102	Archivo temporal
11	División y Partición Áreas Colectivas Comunidad Chinchaya	Autoridades Originarias	Comunidad Chinchaya	1.965.858,6		En Proceso
12	Estructura Vial Soligno	Copropietarios	Achachicala	24.678,7	9492	En Proceso
13	Huayrapata Alto	Junta de Vecinos	Ovejuyo	175.495,8	41090	Archivo temporal
14	Callapa 2, Valle de las Flores Sector Amor de Dios, Sector "A" y Santa Rosa de Callapa	Junta de Vecinos	Callapa	694.722,5	73635	Archivo temporal
15	División y Partición Áreas Colectivas Comunidad Achachicala Alto	Autoridades Originarias	Comunidad Achachicala Alto	7.983.442,6	37954	En Proceso

En acto público el Alcalde Municipal de la Paz entrego a los vecinos las planimetrías "Sustitución Parcial de la Unidad Vecinal Inca Llojeta Sector "B" El Vergel – Área Forestal" y "Sustitución de Las Áreas de Forestación y de Alta Pendiente (Af-1) Y (Af-2) de la Planimetría Sustitución Parcial y Complementación de da Remodelación Urbana del Sector Marcelo Quiroga Santa Cruz Zona Alto Rosasani, Sector A – San Luis de Zongo" así mismo señalar que se encuentra aprobada por el Concejo Municipal la planimetría "Remodelación Nuevo Amanecer".

**PLANIMETRÍAS APROBADAS EN EL PERIODO
DE ENERO A DICIEMBRE 2023**

Nº	PLANIMETRÍA	SOLICITANTE	ZONA	SUPERFICIE M2	Nro. SITR@M	ESTADO
1	Sustitución Parcial de la Unidad Vecinal Inca Llojeta Sector "B" El Vergel – Área Forestal	Junta de Vecinos	Llojeta	22.280,60	36352	Entregada
2	Sustitución de Las Áreas de Forestación y de Alta Pendiente (Af-1) Y (Af-2) de la Planimetría Sustitución Parcial y Complementación de la Remodelación Urbana del Sector Marcelo Quiroga Santa Cruz Zona Alto Rosasani, Sector A – San Luis de Zongo	Junta de Vecinos	Alto Rosasani	30.442,20	5315	Entregada
3	Remodelación Nuevo Amanecer	Junta de Vecinos	Alto Santiago de Lacaya	37.815,00	2032	Aprobada C.M.

B. PLAN DE INTERVENCIÓN VIAL

La Unidad de Administración Territorial, como parte de la Estrategia 123 ha intervenido con Planes de Intervención Vial, los cuales se constituyen en un instrumento cartográfico que integran zonas a la trama urbana de la ciudad y tienen como objetivo definir una estructura vial para que los vecinos puedan acceder a servicios básicos y mejorar sus condiciones de vida. En la gestión 2023 el Alcalde Municipal de La Paz en acto público **entregó 8 Planes de Intervención Vial** de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

2.2. UNIDAD DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

2.2.1. ANTECEDENTES

La Unidad de Administración Territorial (UAT) dependiente de la Dirección de Administración y Control Territorial (DACT) en la gestión 2023 a desarrollado sus actividades en el marco de lo establecido en el Manual de Organización y Funciones (MOF 2023), administrando el territorio en estricto cumplimiento de la normativa vigente, con la habilitación de tierras para usos urbanos y de características mixtas (urbano Rurales), la regularización de asentamientos humanos, Planimetrías, Estructuras Viales, Estructuras urbanas, Planes de Intervención Vial, Remodelaciones, Sustituciones y Complementaciones, Divisiones y Particiones de Parcelas, Planos de Centro Poblado y otros instrumentos técnicos de administración territorial.

En el primer semestre de la gestión 2023, el trabajo de la Unidad se encontraba dividido por Macrodistrictos, con el objetivo de establecer coordinación directa entre las Subalcaldías y la Dirección de Administración y Control Territorial formando 3 grupos de profesionales asignándoles a cada uno Distritos Municipales para la atención de trámites y planimetrías, sin embargo ante la necesidad de Intervenir en las denominadas Áreas Borde del Municipio de La Paz y consolidar e incorporar los asentamientos humanos irregulares a la trama urbana, la Unidad de Administración Territorial, como parte de la Estrategia 123, dispuso en el segundo semestre la reasignación de tareas para la elaboración de planimetrías y Planes de Intervención Vial en todo el territorio, sin dejar de coordinar con la Subalcaldías y las Juntas Vecinales.

2.2.2. ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

El Informe DACT-UAT N° 725/2023 de fecha 11 de julio de 2023 emitido por la Arq. Susana Isabel Sarabia Quinteros, entonces Jefe de Unidad de Administración Territorial, señalaba que para la gestión 2023 se priorizaron 6 planimetrías, que llegarían a atender las solicitudes de asentamientos humanos informales, siendo estas las siguientes:

Nº	MD	TIPO DE PROCESO	DENOMINACION	ZONA	Nro. STR@M	ESTADO
1	COTAHUMA	SUSTITUCION PARCIAL Y COMPLEMENTACION	SUSTITUCION PARCIAL DE LA UNIDAD VECINAL INCA LLOJETA SECTOR "B" EL VERGEL - AREA FORESTAL	LLOJETA	36352 32051	CONCLUIDA
2	SUR	SECTOR DENOMINADO	LOMAS DE ACHUMANI	ACHUMANI	45199	CONCLUIDA
3	SUR	PLAN DE INTERVENCION VIAL	IRPAVI III - A	IRPAVI	3767 25539	CONCLUIDA
4	SUR - HAMPATURI	PLAN DE INTERVENCION VIAL	ARUNTAYA	ARUNTAYA	3250	CONCLUIDA
5	COTAHUMA	PLAN DE INTERVENCION VIAL	GRAN JARDIN DE LA REVOLUCION	LLOJETA	49647	EN PROCESO

6	PERIFERICA	PLAN DE INTERVENCION VIAL	DISTRITO 12	LACAYA	89293	EN PROCESO
---	------------	---------------------------	-------------	--------	-------	------------

En cuanto al trabajo realizado por la Unidad de Administración Territorial, el mismo se ha enmarcado en los procesos y procedimientos establecidos para cada una de las actividades.

A. ANÁLISIS DE PLANIMETRÍAS REMODELACIONES, SUSTITUCIONES Y COMPLEMENTACIONES

En el marco del "Reglamento Municipal de Remodelaciones", aprobado mediante Decreto Municipal N° 02/2015 de fecha 27 de enero de 2015, se ha realizado el **análisis de 15 planimetrías** de acuerdo a los Artículos 7 al Artículo 17, en los que establecen los procedimientos para el tratamiento de las Remodelaciones, Sustituciones y Complementaciones según el siguiente detalle:

PLANIMETRÍAS ANALIZADAS EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2023

Nº	PLANIMETRÍA	SOLICITANTE	ZONA	SUPERFICIE M2	Nro. SITR@M	ESTADO
1	Sustitución Parcial de la Unidad Vecvinal Inca Llojeta Sector "B" El Vergel – Área Forestal	Junta de Vecinos	Llojeta	22.280,60	36352	Entregada
2	Sustitución de Las Áreas de Forestación y de Alta Pendiente (Af-1) Y (Af-2) de la Planimetría Sustitución Parcial y Complementación de la Remodelación Urbana del Sector Marcelo Quiroga Santa Cruz Zona Alto Rosasani, Sector A – San Luis de Zongo	Junta de Vecinos	Alto Rosasani	30.442,20	5315	Entregada
3	Sustitución Parcial y Complementación de la Remodelación "Alto Inca	Junta de Vecinos	Alto Llojeta	36.176,75	2486	Concluida



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

		SECTOR "B" (EL VERGEL)			
5	5315	SUSTITUCION DE LAS ÁREAS DE FORESTACION Y DE LA ALTA PENDIENTE (AF-1) Y (AF-2) DE LA PLANIMETRIA SUSTITUCION PARCIAL Y COMPLEMENTACION DE LA REMODELACION URBANA DEL SECTOR MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ ZONA ALTO ROSSANI (SECTORA- SAN LUIS DE ZONGO)	JUNTA DE VECINOS		CONCLUIDO
6	84102	URBANIZACION REMODELACION ILLIMANI	JUNTA DE VECINOS		SE ENCUENTRA EN LA DIRECCION DE ANALISIS LEGAL Y NORMATIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
7	2486	COMPLEMENTACION DE LA REMODELACION "ALTO INCA LLOJETA" SECTOR RAUL SALMON DE LA BARRA	JUNTA DE VECINOS		CONCEJO MUNICIPAL
8	45199	REMODELACION "ADONAI"	JUNTA DE VECINOS		CONCEJO MUNICIPAL
9	85660	SUSTITUCION PARCIAL COMPLEMENTACION Y SUSTITUCION PARCIAL DE LA UNIDAD VECINAL PACASA – SECTOR PACASA III	JUNTA DE VECINOS		SE ENCUENTRA EN REVISION D.A.C.T.

PLANES DE INTERVENCION VIAL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2023

N°	HOJA DE RUTA	PLANIMETRIA	SOLICITANTE	ESTADO
1	3256	PLAN DE INTERVENCION VIAL ARUNTAYA	JUNTA DE VECINOS	CONCLUIDO
2	89293	PLAN DE INTERVENCION VIAL DISTRITO 12	COMUNIDAD	CONCLUIDO
3	851276	PLAN DE INTERVENCION VIAL HUARIPAMPA	JUNTA DE VECINOS Y LA PROPIETARIA	CONCLUIDO
4	85492	PLAN DE INTERVENCION VIAL IRPAVI III	JUNTA DE VECINOS	CONCLUIDO
5	45199	PLAN DE INTERVENCION VIAL LOMAS DE ACHUMANI	JUNTA DE VECINOS	CONCLUIDO
6	40980	PLAN DE INTERVENCION VIAL PANTINI	JUNTA DE VECINOS	CONCLUIDO
7	87527	PLAN DE INTERVENCION VIAL SANTA CECICLIA – SALVIANI 2°	JUNTA DE VECINOS	CONCLUIDO

AJUSTES CARTOGRAFICOS

1		AJUSTE CARTOGRAFICO UNIDAD DISTRITAL VILLA IV CENTENARIO	JUNTA DE VECINOS	CONCLUIDO
2		AJUSTE CARTOGRAFICO REMODELACIÓN ALTO OVEJUYO	JUNTA DE VECINOS	CONCLUIDO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

CUADRO DE TRAMITES EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2023

Nº	ACTIVIDADES	CANTIDAD DE TRAMITES ATENDIDOS DE ENERO A JUNIO	CANTIDADES DE TRAMITES ATENDIDOS DE JUNIO A DICIEMBRE	TOTAL DE TRAMITES ATENDIDOS GESTION 2023
1	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACION – REGULARIZACION DE TRAZO-CORRECCION DE DATOS- REPOSICION DE PLANOS- AJUSTE DE LIMITE DE PREDIOS, ENTRE OTROS	211	201	412
2	INFORMES EN RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES – INFORMES APOLIACION LEY 247, ENTRE OTROS	144	53	197
3	OFICIOS EN RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES	52	27	79
4	PROYECTOS DE LEY MUNICIPAL DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD MUNICIPAL	80	12	92
5	PROYECTOS DE MINUTAS DE CESION A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL GAMLP	6	5	11
TOTAL DE TRAMITES ATENDIDOS		493	298	791

TRAMITES EN APLICACIÓN DE LA LEY Nº 247 REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO DE ENERO A JUNIO 2023

PLANIMETRIAS	TRAMITES DE ENERO A JUNIO D.G.A.J.	TRAMITES DE JUNIO A DICIEMBRE D.G.A.J.	TRAMITES OBSERVADOS DE ENERO A JUNIO	TRAMITES OBSERVADOS DE JUNIO A DICIEMBRE	TRAMITES A LA ESPERA DE INSUMOS DE ENERO A JUNIO	TRAMITE A LA ESPERA DE INSUMOS JUNIO A DICIEMBRE	TOTAL DE TRAMITES ATENDIDOS EN LA GESTION 2023
LAS NIEVES	76	8	28	4	23	3	142
CRISTO REY	2	2	2		4		10

8+500			4		2		6
SANTIA GO DE LACAY A			1		1	1	3
C. LA UNION					1		1
LA PORTAD A	1						1
JINCHU PALLA						1	1
ALTO TEMBLA DERANI	1						1
ALTO OBRAJE S				1			1
TOTAL	80	10	35	5	31	5	166

**PLANIMETRIAS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO
2023**

Nº	HOJA DE RUTA	PLANIMETRIA	SOLICITANTE	OBSERVACIO NES	ESTADO
1	41090	SUSTITUCION PARCIAL DEL PLAN INTEGRAL DE ÁREA OVEJUYO-ALTO CALACOTO SECTOR ALTO HUAYRAPATA	JUNTA DE VECINOS	SOLICITAN 1 PARA REALIZAR SU ASAMBLEA GENERAL	EN PROCESO DE LA ELABORACION DEL INFORME TECNICO – LEGAL
2	37954	DIVISION Y PARTICION ACHACHICALA	COMUNIDAD		CONCLUIDO
3	3994	REMODELACION TIERRA DE DIOS	JUNTA DE VECINOS Y LA PROPIETARIA		SE ENCUENTRA EN EL CONCEJO MUNICIPAL
4	36352	SUSTITUCION PARCIAL DE LA UNIDAD VECINAL INCA LLOJETA	JUNTA DE VECINOS		CONCLUIDO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

- En cuanto a las solicitudes (trámites regulares) ingresadas en la gestión 2023, la Unidad de Administración Territorial ha dado atención a **2651 trámites con información territorial urbana, 190 Certificaciones y 215 Actas** en correlación con los instrumentos cartográficos vigentes.
- En la Ventanilla Única (plataforma) se dio atención de 2480 consultas ciudadanas sobre planimetrías y trámites de administración territorial.
- Se ha realizado la Evaluación PTDI 2021-2023: En la gestión 2022 se alcanzó la cobertura de 97,7 % con planimetrías aprobadas y vigentes sobre el territorio administrable con asentamiento humano consolidado, proyectando un crecimiento de 3% de cobertura del territorio con instrumentos de administración territorial hasta el 2025.
- Se ha administrado eficientemente la Base Cartográfica de Administración Territorial del Municipio de La paz, actualizando y registrando cada acto administrativo o aprobación realizada, obteniendo información física y digital, de manera ordenada y oportuna.

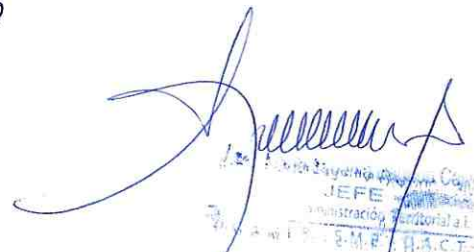
Unidad de Administración Predial y Control Territorial

Habiendo realizado el estado de situación en la prestación de los servicios territoriales de las Plataformas SERMAT 1, 2 y 3 , se concluye lo siguiente:

- Las Plataformas Desconcentradas de Servicios Municipales de Administración Territorial y Catastral (SERMAT) han respondido a los objetivos planteados para su creación, habiendo atendido la demanda de la población. Sin embargo el número de técnicos asignados no es suficiente para la atención de la cantidad de trámites solicitados.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.


Armande M. Zenteno Prada
JEFE UNIDAD
ADMINISTRACIÓN PREDIAL Y CONTROL TERRITORIAL
Dirección de Administración y Control Territorial


JEFE
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

C.C.: ARCHIVO
JRRC/


Abg. Cindy J. Arizmeny B.
ASPCOR LA PAZ
Dirección de Administración y Control Territorial
GAMLP - SMP - DACT